

EEUU rechazó solicitud de Maduro para que se levanten las sanciones

La administración de Joe Biden rechazó el domingo 20 de junio el llamado a EEUU que hiciera el mandatario venezolano, Nicolás Maduro, al levantamiento de sanciones por parte de Washington; un pedido que hiciera en la entrevista que concediera a la agencia Bloomberg el pasado 18 de junio.

En el mismo portal, un portavoz del Departamento de Estado respondió a los llamados de Maduro al decir que el gobernante debe hacer más por restaurar la democracia en Venezuela.

Es decir, enfatizó en que EEUU requiere ver más cambios en nuestro país e incluir a Juan Guaidó, reconocido por una parte de la comunidad internacional como presidente encargado de Venezuela, para resolver la crisis que se registra en nuestra nación.

El vocero del Departamento de Estado insistió en que EEUU seguirá trabajando junto a sus aliados en la región para mantener la presión, incluido el mecanismo de sanciones «contra quienes socavan la democracia».

El mandatario venezolano Nicolás Maduro afirmó el viernes 18 de junio que actualmente hay «intensas negociaciones» entre su administración y «todas las oposiciones» para ampliar las garantías electorales que estarán presentes en los comicios pactados para el 21 de noviembre. «Creo que pronto habrán buenas y nuevas noticias para esas megaelecciones».

Entrevistado por la agencia Bloomberg, Maduro resaltó que se quieren que las elecciones a gobernadores y alcaldes sean «transparentes, confiables y verificables» y por eso se discuten las garantías que permitan estas condiciones, mientras que confirmó que fueron enviadas invitaciones formales a la Unión Europea, a la Unión Africana, a centros de pensamiento político y especialistas electorales, entre otras organizaciones.

El actual gobierno de EEUU, si bien han mantenido el rechazo a la gestión de Nicolás Maduro, recientemente aprobó aliviar un poco las sanciones porque se le permite realizar «ciertas transacciones» que se relacionen con el manejo de la pandemia por covid-19.

La licencia de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, por sus siglas en ingles) autoriza a varios organismos de la administración de Nicolás Maduro para ejecutar operaciones relacionadas con la prevención, el diagnóstico o el tratamiento del covid-19, a ejecutarse hasta el 17 de junio del año 2022.

Con Información Tal Cual